



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS PARA LAS ESPECIES ANIMALES QUE HABITAN EN EL PARQUE RODOLFO LANDEROS GALLEGOS REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-12-17, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; personal del ente requirente siendo la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante Medio Ambiente) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), sin la asistencia de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 51 tercer párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como, la Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación y la L.A.E. Verónica González Segovia, Analista de Autorización de Inicio de Procedimiento, quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración y por parte de su área técnica comparecen el Ing. Guillermo Llamas López, Director General de Ecosistemas y Recursos Naturales, la Lic. Raquel Baccio Pérez, Jefe del Departamento Administrativo en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos" y la M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero, Médico Veterinario del Departamento de Zoología en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", todos de Medio Ambiente; finalmente por parte de la SEFIRECU asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, Inciso a) de la Convocatoria, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados:



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado, exhibe el oficio núm. SMA/UA/0835/2017, firmado a su nombre en el cual solicitan corregir unidades de medida y modificar cantidades de entrega en la descripción de la convocatoria, toda vez que es necesario para la efectiva entrega de los bienes..

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo la L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración y por parte de su área técnica comparecen el Ing. Guillermo Llamas López, Director General de Ecosistemas y Recursos Naturales, la Lic. Raquel Baccio Pérez, Jefe del Departamento Administrativo en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", y la M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero, Médico Veterinario del Departamento de Zoología en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", todos de Medio Ambiente finalmente por parte de la Oficialía el Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se corrigen unidades de medida y modifican cantidades de entrega, correspondientes al apartado IX, inciso a) numeral 1., Descripción de los bienes / servicios de la convocatoria, para quedar como sigue:

DICE:

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
01	1	3,400	kilogramo	Ternera sin hueso. La entrega será de 86 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	2	1,800	kilogramo	Pierna con muslo de pollo. La entrega será de 46 kilogramos semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	3	1,400	kilogramo	Pollo fresco. La entrega será de 35 kilogramos semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	4	400	kilogramo	Hueso de res. La entrega será de 10 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación	1 semana posterior a cada entrega

2
D
A
S
2



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	
	5	600	kilogramo	Hígado de pollo. La entrega será de 15 kilogramos semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	6	600	kilogramo	Cuellos de pollo. La entrega será de 15 kilogramos semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	7	2,000	kilogramo	Canal de ternera. La entrega será de 50 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
02	1	20	Bulto	Croqueta para aveSTRUZ. Marcas aceptadas: Allamsa, Purina o similar en costales de 25 kilogramos. La entrega será en 2 costales de 25 kilogramos mensuales a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	2	10	Bolsa	Alpiste. Marca indistinta, empacado en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 kilogramo mensual a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	3	20	Bulto	Arroz. En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
4	10	Bulto	Avena. En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
5	10	Bulto	Cacahuate pelado. En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
6	10	Bulto	Semilla de cártamo. En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
7	20	Bulto	Coñejina. En costales de 40 kilogramos, marcas Alimasa, Pugna o similar. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
8	10	Bulto	Croqueta para gato. En costales de 25 kilogramos, marca Cat Chow o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
9	20	Bulto	Croqueta para perro. En costales de 25 kilogramos, marcas Dog Chow o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros	2 meses posteriores a cada entrega	



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	10	30	Bulto	Maíz quebrado. En costales de 50 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 3 costales de 50 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	11	10	Bulto	Pinguila. En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	12	10	Bulto	Iniciador. En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	13	10	Bulto	Romedora. En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.	2 meses posteriores a cada entrega
				La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	14	10	Bulto	Salvado. En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	15	20	Bulto	Semilla de girasol. En costales de 25 kilogramos, marca Sun Flower o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de abril hasta el	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	16	10	Bulto	Sorgo. En costales de 50 kilogramos, marca indistinta. La entrega será de 1 costal de 50 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	17	200	Bulto	Rumina. En costales de 40 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de 20 costales de 40 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 40 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	18	640	Paca	Alfalfa. En pacas acicaladas de 24 kilogramos aproximadamente, marca indistinta. La entrega será de 64 pacas de 24 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 128 pacas de 24 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
				Granola. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será 3.5 bolsas mensuales (3 de 1 kilogramo y 1 de ½ kilogramo) a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 7 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	19	35	Bolsa	Alimento para iguanas. Medios costales de 15 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de medio (1/2) costal de 15 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 medios costales de 15 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la	
	20	6	Bulto	Alimento para iguanas. Medios costales de 15 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de medio (1/2) costal de 15 kilogramos a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 medios costales de 15 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la	



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	21	100	Bolsa	Magnaphoscal. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 10 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 20 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	22	90	Bolsa	Gelatina. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 9 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 18 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	23	10	Tonelada	Rastrojo enriquecido con maíz. Marca indistinta. La entrega será de 1 tonelada mensual a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 toneladas, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	24	10	Bolsa	Mijo rojo. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 bolsa de 1 kilogramo mensual a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	25	10	Bulto	Trigo. Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos mensual a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	26	20	Bulto	Carneña. Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos mensual a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 4	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
03	1	760	Manojo	Alfalfa. La entrega será de 20 manojo de 900 gramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	2	152	Kilogramo	Celabaza. La entrega será de 4 Kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	3	76	Manojo	Cilantro. La entrega será de 2 manojo semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	4	1,330	Pieza	Elote. La entrega será de 35 piezas semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	5	114	Manojo	Espinacas. La entrega será de 3 manojo semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	6	38	Manojo	Guayaba. La entrega será de 1 kilogramo semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				de adjudicación.	
	7	342	Kilogramo	Jícama. La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	8	76	Kilogramo	Jitomate. La entrega será de 2 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	9	266	Pieza	Lechuga. Guayaba. La entrega será de 7 piezas semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	10	114	Kilogramo	Mandarina. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	11	266	Kilogramo	Manzana. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	12	570	Kilogramo	Melón. La entrega será de 15 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	13	190	Kilogramo	Naranja.	1 semana posterior



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				La entrega será de 5 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	a cada entrega
	14	570	Kilogramo	Papaya. La entrega será de 15 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	15	342	Kilogramo	Pepino. La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	16	228	Kilogramo	Pera. La entrega será de 6 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	17	266	Kilogramo	Piña. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	18	114	Kilogramo	Plátano macho. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	19	266	Kilogramo	Plátano. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	20	760	Kilogramo	Sandía. La entrega será de 20 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	21	114	Kilogramo	Zanahoria. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	22	76	Pieza	Brócoli. La entrega será de 2 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	23	152	Pieza	Repollo. La entrega será de 4 kilogramos semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega

DEBE DECIR:

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
01	1	3,400	kilogramo	Ternera sin hueso. La entrega será de 97 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 102 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	
	2	1,800	kilogramo	<p>Pierna con muslo de pollo. La entrega será de 51 kilogramos semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 66 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	3	1,400	kilogramo	<p>Pollo fresco. La entrega será de 40 kilogramos semanalmente durante 35 semanas los días martes. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	4	400	kilogramo	<p>Hueso de res. La entrega será de 11 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 26 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	5	600	kilogramo	<p>Hígado de pollo. La entrega será de 17 kilogramos semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 22 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	6	600	kilogramo	<p>Cuellos de pollo. La entrega será de 17 kilogramos semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 22 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	7	2,000	kilogramo	<p>Canal de ternera. La entrega será de 57 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 62 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

02	1	20	Bulto	Croqueta para avestruz. Marcas aceptadas: Aliamsa, Purina o similar en costales de 25 kilogramos. La entrega será en 2 costales de 25 kilogramos mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	2	10	Bolsa	Alpiste. Marca indistinta, empacado en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 kilogramo mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	3	20	Bulto	Arroz. En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	4	10	Bulto	Avena. En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.	2 meses posteriores a cada entrega
				La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	5	10	Bulto	Cacahuate pelado. En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	6	10	Bulto	Semilla de cártamo. En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				<p>será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	
	7	20	Bulto	<p>Conejina.</p> <p>En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	8	10	Bulto	<p>Croqueta para gato.</p> <p>En costales de 25 kilogramos, marca Cat Chow o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	9	20	Bulto	<p>Croqueta para perro.</p> <p>En costales de 25 kilogramos, marcas Dog Chow o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	10	30	Bulto	<p>Maíz quebrado.</p> <p>En costales de 50 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 3 costales de 50 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 9 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	11	10	Bulto	<p>Pingüica.</p> <p>En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de</p>	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
12	10	Bulto		Iniciador. En costales de 40 kilogramos, marcas Allansa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
13	10	Bulto		Ponedora. En costales de 40 kilogramos, marcas Allansa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
14	10	Bulto		Salvado. En costales de 40 kilogramos, marcas Allansa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
				Semilla de girasol. En costales de 25 kilogramos, marca Sun Flower o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
15	20	Bulto		Sorgo. En costales de 50 kilogramos, marca indistinta. La entrega será de 1 costal de 50 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.	2 meses posteriores a cada entrega
16	10	Bulto		Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

				Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
17	200	Bulto	Rumina. En costales de 40 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de 25 costales de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
18	640	Paca	Alfalfa. En pacas acicaladas de 24 kilogramos aproximadamente, marca indistinta. La entrega será de 80 pacas de 24 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
19	35	Bolsa	Granola. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica. La entrega será 4 bolsas mensuales (3 de 1 kilogramo y 1 de ½ kilogramo) a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 7 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
20	6	Bulto	Alimento para iguanas. Costales de 30 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de medio (1/2) costal de 15 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2.5 medios costales de 15 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
21	100	Bolsa	Magnaphoscal. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 12 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 16 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
22	90	Bolsa	Gelatina. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 11 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del	2 meses posteriores a cada entrega	



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 13 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	23	10	Tonelada	Rastrojo enriquecido con maíz. Marca indistinta, La entrega será de 1 tonelada mensual a partir del mes de mayo, hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 toneladas, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	24	10	Bolsa	Mijo rojo. Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 bolsa de 1 kilogramo mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	25	10	Bulto	Trigo. Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
				Carnerina. Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	26	20	Bulto	Alfalfa. La entrega será de 21 manojos de 900 gramos cada uno semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 46 manojos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.	1 semana posterior a cada entrega
03	1	760	Manojo		



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	2	152	Kilogramo	Calabaza. La entrega será de 4 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 16 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	3	76	Manojo	Cilantro. La entrega será de 2 manojos (600 gramos aproximadamente cada uno) semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 8 manojos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	4	1,330	Pieza	Ejote. La entrega será de 38 piezas semanalmente los días lunes. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	5	114	Manojo	Espinacas. La entrega será de 3 manojos (600 gramos aproximadamente cada uno) semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 12 manojos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	6	38	Kilogramo	Guayaba. La entrega será de 1 kilogramo semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 4 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	7	342	Kilogramo	Jícama. La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 36 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	8	76	Kilogramo	Jitomate. La entrega será de 2 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 8 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	9	266	Pieza	Lechuga. La entrega sera de 7 piezas semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 28 piezas. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	10	114	Kilogramo	Mandarina. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 12 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	11	266	Kilogramo	Manzana. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 28 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	12	570	Kilogramo	Melón. La entrega será de 16 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 26 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	13	190	Kilogramo	Naranja. La entrega será de 5 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 20 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
14.	570	Kilogramo		Papaya. La entrega será de 16 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 26 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
15	342	Kilogramo		Pepino. La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 36 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
16	228	Kilogramo		Pera. La entrega será de 6 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 24 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
17	266	Kilogramo		Piña. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 28 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
18	114	Kilogramo		Plátano macho. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 12 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
19	266	Kilogramo		Plátano. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 28 kilogramos. Se	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
20	760	Kilogramo		Sandia. La entrega será de 22 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 12 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
21	114	Kilogramo		Zanahoria. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 12 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
22	76	Pieza		Brócoli. La entrega será de 2 piezas semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 8 piezas. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
23	152	Pieza		Repollo. La entrega será de 4 piezas semanalmente los días lunes durante 34 semanas y en la semana 35 será de 16 piezas. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 51 tercer párrafo, 52 último párrafo de la Ley así como el 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-12-17, se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

V

21



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se da por terminada la reunión siendo las **14:49 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

L.A.E. Verónica González Segovia,
Analista de Autorización de Inicio de Procedimientos de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.A.T. Elmira Gallegos Macías,
Titular de la Unidad de Administración de la
Secretaría de Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Guillermo Llamas López,
Director General de Ecosistemas y
Recursos Naturales de la
Secretaría de Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-17
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS
REQUERIDO POR SMA Y CONVOCADO POR LA OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Raquel Baccio Perez,
Jefe del Departamento Administración del Centro de
Educación Ambiental y Recreativo
"Rodolfo Landeros Gallegos" de la
Secretaría de Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero,
Médico Veterinario del Departamento de Zoología en el
Centro de Educación Ambiental y Recreativo
"Rodolfo Landeros Gallegos" de la
Secretaría de Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SE RETIRO

Se asienta que no hay proveedores presentes.

----- FIN DE TEXTO -----